



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO ALCADICIO N° 1.148

DALCAHUE, 23 de junio del 2017

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo al Sr: **Álvaro Alexis Gallardo Sánchez**,
RUT: por la cantidad de **\$90.000** (noventa mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos de arriendo de local para la realización de seminario "Manejo de invernaderos gestión hídrica invernal en hortalizas" dentro del rubro hortícola el día 27 de junio del 2017

IMPUTESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140507019
Prodesal Dalcahue I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



CLARA VIVES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

CIVG/JSJS/jdua
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo